



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1369/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00033626-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Claudia Amanda Álvaro, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, solicita el pase interino de la agente Camila Rocío Tabares con el cargo de Auxiliar en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 445/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el citado juzgado, en virtud de la promoción interina del agente Bruno Rigo, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1222/2023.

Que la agente Camila Rocío Tabares se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1021/2023. Se solicita su pase interino con el cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Ana Clara Tipitto, por Resolución Presidencia N° 925/2015, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 9 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 981/2022. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Luciana Casella, quien fue designada en el cargo de Escribiente y actualmente desde el mismo cargo se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo por Res. Presidencia N° 187/2022, Candelaria María Irusta, actualmente designada Oficial con carácter interino conforme Res. Presidencia N° 400/2023, María Pía Gallo Genis, actualmente designada Secretaria Privada por Res. Presidencia N° 1222/2023 y el agente Bruno Rigo, actualmente Escribiente con carácter interino, por Res. Presidencia N° 1222/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que la Dra. Andrea Danas, Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y actual superior jerárquico de la agente Tabares, presta conformidad a la presente propuesta.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase de la agente Camila Rocío Tabares, Legajo N° 8137, con el cargo de Auxiliar para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Rigo y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Pía Gallo Genis en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Candelaria María Irusta en un cargo de superior jerárquica y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Casella y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ana Clara Tipito en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1369/2023**